

Actuando como vocera del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones, PROEXPORT COLOMBIA, constituido mediante la escritura pública número 8851 del 5 de noviembre de 1992, de la Notaria 1 del Círculo Notarial de Bogotá, y, en consecuencia, comprometiendo única y exclusivamente el patrimonio del citado fideicomiso.

**ADENDA No. 1  
INVITACIÓN ABIERTA No. 383**

**OBJETO:**

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, obrando como vocera del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones - PROEXPORT COLOMBIA, en adelante PROEXPORT, está interesada en recibir propuestas para dar clases de yoga a los funcionarios de la organización.

Fiducoldex, conforme lo establecido en el numeral 2.2. del Capítulo II de los Términos de Invitación, se permite Adendar en lo siguiente:

**PRIMERO.-** Se modifica el numeral 1.5.1. de los Términos de Invitación, con el fin de adicionar un día a los requeridos para dar las clases de yoga por semana, por lo que a partir de la fecha, el numeral 1.5 DESCRIPCIÓN Y ALCANCE TÉCNICO DEL OBJETO, será del siguiente tenor:

**“1.5. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE TÉCNICO DEL OBJETO**

*Para desarrollar el objeto de la contratación deberá:*

**1.5.1.** Disponer del horario del medio día, para las clases que tendrán una duración de una hora (1) cada sesión, **tres** días en la semana. Los días y las horas en que ha de ejecutarse la prestación del servicio serán las definidas por **PROEXPORT**.

**1.5.2.** Traer los implementos necesarios para desarrollar la clase, de acuerdo con el número de personas por grupo.

**1.5.3.** Acreditar instructores certificados o con experiencia en dar clases de yoga, y que las desarrollen de acuerdo con las necesidades del grupo.

**1.5.4.** Preparar la clase para grupos de 15 personas aproximadamente”.

Los demás requerimientos contenidos en los Términos de Invitación, se mantienen en las mismas condiciones.

Dado en Bogotá a los ocho (8) días del mes de abril de 2014.